

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24748 MADRID

Edicto

D./Dña. EMILIO JOSÉ ZORNOZA ARANA Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil nº 03 de Madrid.

En el procedimiento concursal 297/2014 por auto de 7 de mayo de 2021 se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase liquidación de TRANSPORTES ASAME, S.L., con CIF nº B82229170 y con domicilio en calle Puerto Cañadas del Teide 27, P.I. Arroyo Butarque, Leganes, Madrid.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Madrid, 13 de mayo de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Emilio José Zornoza Arana.

ID: A210031436-1